



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION



N° 041-OEA/HHV-2019

Resolución Administrativa

Santa Anita, 09 de julio 2019

VISTO:

El expediente 19MP-10414-00, de fecha 08 de julio 2019, sobre modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019, Hospital "Hermilio Valdizán";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N°0899-OL-HHV-19, la jefatura de la Oficina de Logística, propone a esta Dirección Ejecutiva de Administración la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Hermilio Valdizán 2019, sustentando el Informe N°028-PROG-OL-HHV-2019, del Área de Programación, en merito a los siguientes documentos: Mediante Memorando N°3032-2019-CADQD-CENARRES/MINSA, el Centro Nacional de Recursos Estratégicos – CENARES solicita confirmación de persistencia de necesidad de ítems declarados desiertos de SIE 021-2018-CENARES/MINSA, y mediante correo electrónico la Q.F. Marlene Barreda Torres, Jefa del Servicio de Farmacia del HHV, confirma la persistencia de la necesidad de los ítems declarados desiertos de SIE 021-2018-CENARES/MINSA, Por lo que para esta segunda convocatoria de la compra corporativa que realizará CENARES de estos ítems desiertos es necesario incluirlo en el PAC 2019.

Que el numeral 6.2 del Art. 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado con el Decreto Supremo N°350-2015-EF, y modificado por el Decreto Supremo N°056-2017-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que en concordancia la Directiva N°005-2017-OSCE/CD en su numeral 7.6.3 se ha previsto que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el Plan Anual de Contrataciones como resultado de la determinación del valor referencial;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones y su Reglamento, y las facultades delegadas a la Dirección Ejecutiva de Administración mediante la Resolución Directoral N°018-DG/HHV-2019 y contando con la visación de la Oficina de Logística;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Séptima Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Hospital "Hermilio Valdizán" para el año fiscal 2019, incluyendo 01 (un) procedimiento de selección, de acuerdo al Anexo N°01 que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Logística del Hospital realice las acciones concernientes al registro de la modificación en el Sistema Electrónica de Contrataciones del Estado –SEACE en un plazo no mayor de 05 días hábiles de aprobado.

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el portal web del Hospital.



MINISTERIO DE SALUD
Hospital "Hermilio Valdizán"

.....
C.D. Paul Paz Soldan Medina
Directo. Ejecutivo de Administración
COP 2713 RNE 111z

Regístrese, Comuníquese y Publíquese;

Distribución:

DG
Logística
Informática
Archivo.

INCLUSIÓN

- DESCRIPCIÓN : Adquisición de Productos Farmacéuticos – Compra Corporativa para Abastecimiento 2019-2020
- VALOR ESTIMADO : S/ 245,679.32
- TIPO DE PROCESO : Subasta Inversa Electrónica
- FUENTE DE FINANC. : Donaciones y Transferencias
- SUSTENTACIÓN : Memorando N° 3032-2019-CADQD-CENARES/MINSA

MINISTERIO DE SALUD - IESS
Hospital "Hermilio Valdizán"
Oficina de Logística

.....
Lic. Carlos Ruiz Alván
Coordinador de E.T. Programación